

Dr. Rafael Pino Rubira
Ab. Roberto Guevara Aguirre
Ab. Alfonso González Zambrano

**PINO - GUEVARA
& ASOCIADOS**

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

JUN 29 12 24 PM '89

EDGARDO XAVIER MARMOL CEVALLOS, debidamente autorizado por los accionistas de ARANJUEZ S. A., ante usted con el debido respeto, comparezco y digo:

ANTECEDENTES:

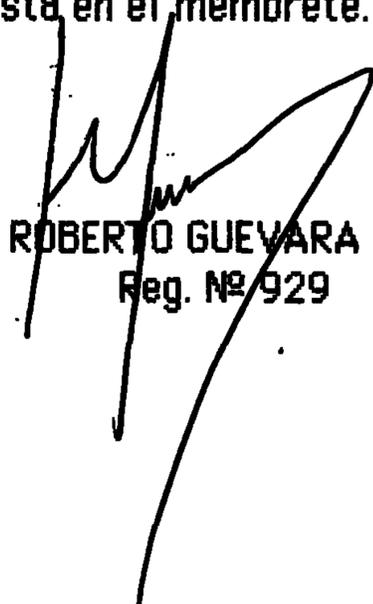
- 1).- El día 12 de Enero de 1.989, en mi calidad de PRESIDENTE de la compañía ARANJUEZ S.A., suscribí la escritura pública Nº 08/89, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de dicha compañía, ante la Notaria Vigésimoséptima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong;
- 2).- El día 16 de Enero de 1.989, a las 15h30, presenté ante usted cuatro copias notariales de la escritura reseñada en el numeral que antecede, para que se digna aprobarla, disponga su inscripción en el Registro Mercantil, y la publicación por una sola vez de un extracto de la escritura y de la razón de su aprobación;
- 3).- Tengo presentado en la Intendencia de Compañías el Certificado del IESS, requisito indispensable para que usted dicte la resolución correspondiente;
- 4).- El Departamento Legal del despacho a su cargo, ha emitido informe favorable;
- 5).- El Departamento de Inspección emitió informe favorable; y,
- 6).- La compañía ARANJUEZ S.A. correría el peligro de ser declarada disuelta por no perfeccionar el aumento previsto en la Ley, hasta el 30 de Junio de 1.989, habida cuenta de que faltaría, para la conclusión del trámite: la resolución dictada por usted, las anotaciones marginales en la escritura de otorgamiento y finalmente, la inscripción en el Registro Mercantil.

SOLICITUD:

Por lo expuesto en los antecedentes de este escrito, solicito se sirva conceder a la compañía ARANJUEZ S.A., prórroga hasta el 30 de Diciembre de 1.989, a fin de perfeccionar el trámite de su aumento de capital y reforma estatutaria.

NOTIFICACIONES:

Cualquier notificación al respecto, le ruego ordene que la hagan en la dirección que consta en el membrete.


AB. ROBERTO GUEVARA AGUIRRE
Reg. Nº 929


EDGARDO XAVIER MARMOL CEVALLOS

90 